

COMUNICADO N° 07/21

De: FPTM

A: Clubes Miembros

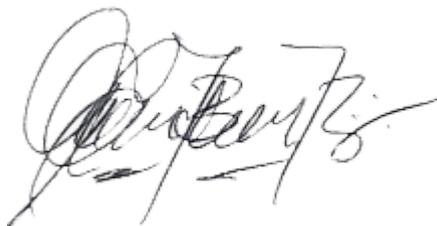
Asunto: Resolución de la Comisión Directiva.

Ref.: **Suspensión de Asamblea General Ordinaria**

Ante el Decreto Nro. 5160 del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril pasado, y el decreto Nro. 5161 del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril pasado, por los cuales se establecen nuevas medidas específicas en el marco del levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia del Covid-19, a partir del 27 de abril del presente año hasta el 24 de mayo y que afectan directamente a la organización de la Asamblea en la fecha y hora convocados originalmente. Además de la necesidad imperiosa de asegurar la salud de los asistentes al acto asambleario, la Comisión Directiva de la Federación Paraguaya de Tenis de Mesa resuelve:

- Suspender la Asamblea General Ordinaria convocada originalmente para el 8 de mayo a las 18:00 hs. hasta contar con un protocolo de prevención para la realización del acto de acuerdo a las nuevas resoluciones y que se encuentre aprobado por el Ministerio de Salud Pública.

Asunción, 28 de abril de 2021



Anibal Cañete Brites
Secretario General



Diosnel Ayala García
Presidente

Asunción, Paraguay - www.fptm.org.py - fptm@fptm.org.py